



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL AREA DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Asunto: Informe evaluación (sobre 2) para la adjudicación de las "Obras de reparación y eliminación de fugas en el Depósito de las Contiendas"

En relación con el asunto de referencia, y una vez examinada la documentación contenida en los sobres número dos presentados por los licitadores al contrato, que en cumplimiento de lo especificado por el P. C. A. P., contienen las propuestas referidas a los cuatro criterios del concurso no evaluables mediante fórmula, si no sometidos a un juicio de valor, se informa lo siguiente:

Empresas concursantes

Se han abierto las ofertas correspondientes a dos (2) empresas:

No.	Empresa
L1	GESTIÓN, ESTUDIOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA)
L2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Se valoran las ofertas de los licitadores L1 y L2, entregadas por la mesa al técnico que suscribe.

Cuestiones documentales y formales

El contenido de los dos sobres evaluados es el siguiente:

No.	Resumen del documento	Disco	Desarrollo de la oferta	Índice separado	Carácter Confidencial
L1	No	No	51 folios, incluyendo índice, encuadernados en forma de libro y paginados, sin anexos	Si	No
L2	Sí (1 hoja)	Sí (2 pdf)	34 folios, incluyendo índice y resumen, encuadernados en carpeta y paginados, sin anexos	Si	No



1.- Estudio de la documentación técnica y del plan de ejecución material del contrato.

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.1, del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

- L1: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego y propone un planteamiento de la organización del servicio de acorde y adecuado para la realización del contrato licitado.

Se incluye una adecuada comprobación de mediciones, unidades, partidas y precios unitarios del proyecto, en la que se pone de relieve que algunas de las mediciones son estimadas y se detectan en otras diferencias que serán asumidas por el licitador.

En lo que se refiere al plan de actuación para mantener la disponibilidad y continuidad del suministro el licitador se compromete a dejar disponible, en 24 h, el seno izquierdo en el caso de que fuera necesario utilizarlo para garantizar el suministro.

En lo referente al plan de actuación para el cumplimiento de las condiciones de potabilidad, el licitador oferta que todos los productos utilizados cumplirán lo especificado en el R.D. 140/2003 y se compromete a desinfectar el vaso antes de su puesta en servicio.

En lo que se refiere a la maquinaria y medios se incluye relación de maquinaria adecuada para la realización del contrato.

Se incluye también un cronograma detallado, con tiempos de ejecución para cada una de las actividades previstas en el que el licitador ha previsto ejecutar los trabajos en SEIS semanas en lugar de las OCHO semanas previstas en el proyecto. **Se califica, por tanto, su propuesta como muy buena (18 puntos).**

- L2: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego e incluye una adecuada comprobación de mediciones del proyecto, en la que se pone de relieve que algunos errores u omisiones que serán asumidas por el licitador en la oferta económica presentada en el sobre 3.

Se incluye un análisis de condicionantes, medidas para minimizar afecciones, organización del equipo y plan de actuación muy general y poco adaptado a las condiciones de la obra, en el que se incluyen errores que ponen en duda su adecuación a los trabajos a realizar.



En lo que se refiere al plan de actuación para mantener la disponibilidad y continuidad del suministro el licitador se limitará a describir el funcionamiento actual de la red de abastecimiento de Valladolid.

En lo referente al plan de actuación para el cumplimiento de las condiciones de potabilidad, el licitador se compromete a cumplir con un control de calidad externo sin especificar ningún cumplimiento de lo especificado en el R.D. 140/2003 ni a desinfectar el vaso antes de su puesta en servicio.

En lo que se refiere a la maquinaria se incluye una relación poco detallada de los medios a utilizar en la ejecución de la obra.

No se incluye plan de obra ni un cronograma detallado. **Se califica, por tanto, su propuesta como regular (9 puntos).**

Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Muy buena	18 pts
L2	Regular	9 pts

2.- Medios materiales y humanos destinados a la ejecución del contrato.

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.2, del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

- L1: El licitador oferta un listado de personal adscrito al contrato que se considera adecuado desde el punto de vista de cualificación profesional y experiencia en labores similares al objeto del contrato. También se prevé subcontratar el suministro y aplicación del tratamiento de nanocristalización y no se adjunta ningún C.V. del personal ofertado.

El licitador especifica los materiales a emplear e incluye fichas técnicas, acuerdos de colaboración con empresas de suministros y relación de obras similares.

En lo que se refiere a formación específica al personal municipal el licitador propone formación práctica para el personal técnico interesado. Se califica, por tanto, su propuesta como buena (6 puntos).

- L2: El licitador oferta un listado de personal adscrito al contrato que se considera adecuado desde el punto de vista de cualificación profesional pero no



se acredita experiencia en labores similares al objeto del contrato ni se adjunta ningún C.V. del personal ofertado.

El licitador especifica los materiales a emplear pero no incluye fichas técnicas ni acuerdos de colaboración con empresas de suministros. El licitador incluye una relación de obras similares en la que no hay ninguna de impermeabilización ni reparación de fugas en depósitos por lo que no se puede considerar que acredite experiencia en obras similares a las que son objeto de este contrato.

En lo que se refiere a formación específica al personal municipal el licitador propone la entrega de trípticos y la organización de cursos específicos de formación práctica para el personal técnico interesado. En este apartado se detectan errores que evidencian la poca adaptación de la propuesta al contrato que se licita. Sé califica, por tanto, su propuesta como mala (2 puntos)

Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Buena	6 pts
L2	Mala	2 pts

3.- Sistemas de control de calidad en la ejecución material del contrato por parte de la empresa.

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.3 del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

- L1: El licitador tiene implantado un sistema de calidad certificado conforme a la ISO 9001 e incluye una propuesta de Plan de Calidad que se considera adecuado para la realización de los trabajos objeto de este contrato. Se califica, por tanto, su propuesta como buena (1,5 puntos).
- L2: El licitador no dispone de un sistema de calidad certificado conforme a la ISO 9001 e incluye una Propuesta de Control que no se considera suficientemente adecuada para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

Se incluye también un cronograma de la obra por capítulos, en el que no se detallan los tiempos de ejecución para cada una de las actividades previstas en las OCHO semanas de plazo de ejecución del proyecto. **Se califica, por tanto, su propuesta como mala (0,5 puntos).**



Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Buena	1,5 ptos
L2	Mala	0,5 ptos

4.- Plan de ejecución medioambiental

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.4 del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

- L1: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego, y propone medidas ambientales en general adecuadas, tiene implantado un sistema de gestión medio ambiental certificado conforme a la ISO 14001.

El licitador no incluye medidas concreta sobre la huella de carbono ni justifica las cualidades medioambientales de los materiales a emplear en el contrato. Se califica, por tanto, su propuesta como regular (1 punto).

- L2: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego, y propone medidas ambientales en general adecuadas, tiene implantado un sistema de gestión medio ambiental certificado conforme a la ISO 14001.

El licitador se compromete, en el caso de ser adjudicatario de la obra, a inscribirse en el Registro de Huella de Carbono y a reducirla en el proceso de ejecución del contrato.

El licitador no justifica las cualidades medioambientales de los materiales a emplear en el contrato. Se califica, por tanto, su propuesta como buena (1,5 puntos).

Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Regular	1 pto
L2	Buena	1,5 ptos



Cuadro resumen de puntuación y conclusiones

Se resumen las puntuaciones otorgables a los licitadores según los distintos criterios, procedentes directamente de sumar las de los dos cuadros anteriores:

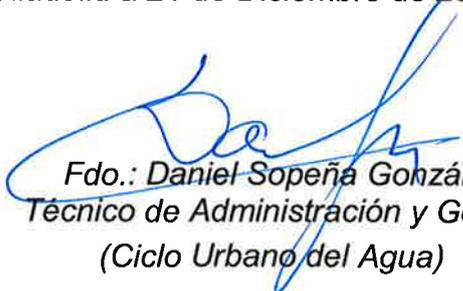
No.	Empresa
L1	GESTIÓN, ESTUDIOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA)
L2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Lic.	Memoria Técnica prestación	Medios humanos	Control de calidad	Plan Medioambienta I	Suma
L1	18 ptos	6 ptos	1,5 ptos	1 ptos	26,5 ptos
L2	9 ptos	2 ptos	0,5 ptos	1,5 ptos	13 ptos

En tanto que lo valorado por el presente informe corresponde sólo a una parte (30%) de la puntuación total del concurso, aquella no valorable mediante fórmulas precisas si no sujeta a un juicio técnico de valor, no se puede extraer más conclusión que la que explicita el cuadro de puntuaciones: que existe una oferta, la presentada por L2 con una puntuación muy inferior a la presentada por L1. Esto se debe a que la oferta presentada por L2 incluye un análisis de la organización del servicio y plan de actuación muy general y poco adaptado a las condiciones de la obra, en el que se detectan errores que evidencian la poca adaptación de la propuesta al contrato que se licita. No se acredita experiencia en labores similares al objeto del contrato ni se incluyen fichas técnicas ni acuerdos de colaboración con empresas de suministros concretos recogidos en el proyecto de la obra. Esta oferta no incluye un sistema de calidad certificado conforme a la ISO 9001 y en el cronograma no se detallan los tiempos de ejecución para cada una de las actividades previstas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid a 21 de Diciembre de 2016


 Fdo.: Daniel Sopena González
 Técnico de Administración y Gestión.
 (Ciclo Urbano del Agua)